XXX Domingo del Tiempo Ordinario, Ciclo B

Segunda Lectura: Heb 5, 1-6)

Tú eres sacerdote eterno, como Melquisedec

El autor de la Carta a los Hebreos, que hemos escuchado en la segunda lectura, toca el tema del sacerdocio de Melquisedec para decir que *en Jesucristo se ha cumplido el anuncio mesiánico* ligado a esta figura que por predestinación superior ya desde los tiempos de Abraham había sido inscrita en la misión del Pueblo de Dios.

Melquisedec era el sacerdote rey de Salem que había bendecido a Abrán y había ofrecido pan y vino después de la victoriosa campaña militar librada por el patriarca para salvar a su sobrino Lot de las manos de los enemigos que lo habían capturado (cf. Gn 14). En la figura de Melquisedec convergen poder real y sacerdotal, y ahora el Señor los proclama en una declaración que promete eternidad: será sacerdote para siempre, mediador de la presencia divina en medio de su pueblo.

Estas prefiguraciones se cumplen en Cristo Jesús, quien, mediante su sacrificio en la cruz, es "el único [.....] mediador entre Dios y los hombres" (1 Tm 2, 5), el "SumoSacerdote según el orden de Melquisedec" (Hb 5,10). El único sacerdocio de Cristo se hace presente por el sacerdocio ministerial. "Sólo Cristo es el verdadero sacerdote; los demás son ministros suyos" (Santo Tomás de Aquino).

Los acontecimientos pascuales manifestaron el verdadero sentido del "Mesías-rey" y del "rey-sacerdote según el rito de Melquisedec" que, presente en el Antiguo Testamento, encontró su cumplimiento en la misión de Jesús de Nazaret. Si todo sumosacerdote "es tomado de entre los hombres y está puesto en favor de los hombres en lo que se refiere a Dios" (Hb 5, 1), solo él, Cristo, el Hijo de Dios, posee un sacerdocio que se identifica con su propia Persona, un sacerdocio singular y trascendente, del que depende la salvación universal. Cristo ha transmitido su sacerdocio a la Iglesia mediante el Espíritu Santo; por lo tanto, la Iglesia tiene en sí misma, en cada miembro, en virtud del Bautismo, un carácter sacerdotal.

Por tanto, por el bautismo, todos los fieles cristianos participamos del sacerdocio de Cristo: se llama sacerdocio común y se funda en el sacramento del bautismo. Todos los cristianos son sacerdotes en sentido verdadero y propio. La Revelación lo afirma con claridad. El Vaticano II reafirma la enseñanza bíblica: estas son las palabras del Concilio: "Los bautizados son consagrados, por la regeneración y la unción del Espíritu Santo, como casa espiritual y sacerdocio santo, para que, por medio de toda obra del hombre cristiano, ofrezcan sacrificios espirituales y anuncien el poder de Aquel que los llamó de las tinieblas a su admirable luz" (*LG* 10).

La dignidad del sacerdocio común implica responsabilidad, a la que los cristianos han de hacer frente en la complejidad de las situaciones en las que viven junto con los demás hombres y mujeres. Pero, por otra parte, también el Señor

instituyó el sacramento del orden, que asegura la continuidad de las funciones que atribuyó a los Apóstoles como Pastores de la Iglesia fundada por Él. En eso consiste el *sacerdocio ministerial*, en virtud del cual algunos miembros del Pueblo de Dios, escogidos yllamados por el mismo Dios, son investidos individualmente de una potestad sagrada, confeccionan "el sacrificio eucarístico en la persona de Cristo" y lo ofrecen "en nombre de todo el pueblo a Dios" (*LG* 10).

"El sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial o jerárquico, aunque diferentes esencialmente y no sólo en grado, se ordenan, sin embargo, el uno al otro, pues ambos participan a su manera del único sacerdocio de Cristo" (ib.).

María, Madre del pueblo sacerdotal entero, ayude a todos sus componentes a ser fieles a la propia sagrada vocación y misión.

Padre Félix Castro Morales

Fuente: http://parroquiadelasoledad.org/ (Con permiso a homiletica.org)